ANEXO - RESOLUCIÓN N 438/SSGECP/15

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1.-Denominación: **Especialización Docente de Nivel Superior en Artes Combinadas.**

1.2.-Nivel: **Educación Superior**

1.3.-Opción pedagógica: **Distancia**
1.4.-Duración del plan de estudios: **414 horas reloj**
1.5.-Certificación y Títulos que otorga: **Especialista Docente de Nivel Superior en Artes Combinadas.**

1.6.-Condiciones de ingreso:
Poseer título docente.
1.7.-Responsables directos de su aplicación:

Institución:
- INSTITUTO PRIVADO DE LA U D A (A-1192)
- Nº de CUE: 0201880 00
- Dirección: Pasaje El Maestro 80
- Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Código Postal: 1405
- Teléfonos/Fax: 49042340
- Correo electrónico: secretaria@institutouda.com.ar
- Nº de CUIT: 30-55907455-8

El Instituto Privado de la Unión Docentes Argentinos se encuentra inscripto en el Registro de Instituciones de Formación Docente, de acuerdo a la normativa vigente.

Director o Rector de la institución:

- Nombre y Apellido: Jorge Breppe
- Título: Profesor para Enseñanza Media y Superior en Geografía
- Expedido por: Universidad Nacional de Catamarca
- Documento (Tipo y Nº): LE Nº 8042506

Representante Legal de la institución:

- Nombre y Apellido: Prof. Sergio Ismael Romero
- Título: Maestro Mayor de Obras. Profesor para la Enseñanza Técnica
- Expedido por: Escuela de Educación Técnica “Dr. Nicolás Avellaneda” de Santa Fe // Universidad Tecnológica Nacional
- Documento (Tipo y Nº): 115011206

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

2.1 Diseño de la Propuesta Curricular:

2.1.1 Fundamentación de la propuesta pedagógica.

Desde hace algunos años al interior de nuestras instituciones escolares se promueve el encuentro y aprendizaje de lenguajes artísticos como modo de ampliar el campo de las experiencias estético-expresivas de los alumnos. Sin embargo, muchas veces, los docentes se encuentran con la falta de herramientas técnicas y conceptuales que les permita encarar un proyecto artístico interdisciplinario. De allí, que el armado de esta carrera de especialización para docentes primarios y secundarios del área curricular artística, tiene como objeto brindar herramientas técnicas y teóricas que permitan el desarrollo y fortalecimiento del manejo de las diversas categorías analíticas y variables conceptuales, propias del campo de las artes combinadas, comprendiendo las áreas curriculares de plástica, música y teatro en su articulación metodológica-conceptual. Es decir, que se tomarán en cuenta dos ejes de aprendizajes: el lenguaje de las artes combinadas y las estrategias didácticas y metodológicas que posibilitarán su aplicación.

El conocimiento artístico constituye un campo del saber humano fundamental para comprender y reflexionar críticamente acerca de nuestra realidad cultural histórico–social, así como un campo para el desarrollo vocacional y profesional. De tal forma se favorece el pensamiento crítico, divergente y metafórico al tiempo que contribuye en la construcción de un sujeto situado en su cultura y en su historia. En otros términos, el arte, con sus materiales, procedimientos y códigos en el marco de una cultura se constituye como un conjunto específico de saberes integrado por diversos lenguajes simbólicos, cuyo aprendizaje contribuye al desarrollo del pensamiento abstracto crítico y divergente, a la apropiación de significados y valores culturales y a la construcción de nuevos significados.

El concepto de arte analizado desde una mirada histórico-cultural, no constituye un universal abstracto, reconocido de la misma forma por todas las culturas, en tal sentido la Especialización busca problematizar la mirada moderna - que permanece hasta hoy y como tal está presente en el sistema educativo formal- que acepta como “natural” que haya personas dotadas desde su nacimiento para el arte y otras que no lo están. Es importante reflexionar acerca de este modelo en tanto permite entender que el arte ofrece a todas las personas, una forma de acceso al conocimiento y a la cultura. También permite poner en primer plano el contexto histórico, social y cultural propiciando el desarrollo de estrategias didácticas y metodológicas con fuerte anclaje en la realidad cultural más próxima. La producción artística es un proceso en el cual el hombre pone en juego experiencias, emociones, conocimientos previos, procesos de investigación, capacidades prácticas y teóricas en función de producir una obra. Al mismo tiempo, se filtran en ese hacer elementos que condicionan toda elección y que

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

aparecen en la obra como los saberes acumulados, ideología, símbolos culturales, creencias, historia, cultura.

A partir del marco epistemológico precedente, la Educación en Artes combinadas tiene como finalidad la interpretación de las producciones estético – artísticas presentes haciendo anclaje en el contexto histórico - cultural. Ello supone también facilitar a los alumnos la comprensión del universo simbólico en el que viven como así también participar e intervenir en él de manera crítica y autónoma. En estos conceptos reside el valor estratégico de los aportes de la presente Especialización y que, por tanto, se le destine un lugar fundamental como campo de conocimiento, contribuyendo a la construcción de un sujeto capaz de interpretar sus realidades, elegir, hacer respetar sus derechos y sentirse parte vital de una fuerza social transformadora.

El conocimiento de las técnicas, los recursos y elementos formales y su organización así, como la posibilidad de expresarse, la voluntad comunicativa, cobran especial interés en tanto se orienten a la producción de sentido y a la comprensión, más allá de lo literal, de los diferentes discursos propios del hombre. Pero en el campo de la educación de las artes se ha vuelto natural que la actividad de “taller” corresponda al ámbito de la práctica y que las explicaciones históricas, filosóficas, psicológicas del arte integren el ámbito de la teoría. En la contemporaneidad es necesario pensar la teoría y la práctica como praxis superadora de las dicotomías que fundaron las representaciones sociales acerca de la educación y del arte en la actualidad, tales como teoría/ práctica; objeto/ sujeto; artista/ docente.

2.1.2. Perfil y Competencias del egresado.

La especialización ofrece a los postitulados las herramientas necesarias para intervenir dinámica e interdisciplinariamente en el campo artístico. Al mismo tiempo que planificar en la capacitación y en el proceso de construcción de actividades educativas propiciando que se implementen actividades que se consideren apropiadas a la dinámica de trabajo y a los ejes temáticos establecidos, de modo tal que sea un recurso metodológico e instrumental en la implementación de las disciplinas escolares, permitiendo incorporar nuevas metodologías de enseñanza.

El docente/alumno cursante contará con las habilidades y competencias que le posibilitará tener:

- Una visión dinámica e interdisciplinaria del campo artístico que permitirá al docente/alumno asesorar en museos comunitarios, desempeñarse como animadores para difusión artística y cultural, creación y compaginación de actividades auxiliares a la docencia: preparación de hemerotecas, coordinación de proyectos escolares interdisciplinarios, dictar cursos de difusión cultural en colegios, clubes y otras instituciones.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Atender ciertas necesidades sociales como ocupación del tiempo libre en actividades creativas y recreativas, difusión de la producción artística, nacional y latinoamericana.

- Podrá desarrollar proyectos estético-artísticos que permitan la articulación escuela-comunidad propiciando que el ámbito de la educación artística se conforme en el puente articulatorio entre la institución escolar y su contexto social de inserción.

2.1.3. Diseño Curricular que incluya:

Propósitos

- Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas en el trabajo artístico interdisciplinario, a través de herramientas conceptuales y procedimentales. Al incorporar los avances registrados en las nuevas disciplinas que se vinculan con el hecho artístico (Sociología, Estudios Culturales, Semiótica, Psicología.) se busca generar un conocimiento especulativo a través de la reflexión teórica, la historia y la estética de las artes.

- Incorporar nuevas estrategias didácticas metodológicas, que le permitan integrar las demandas de la Educación en los diferentes instancias de aprendizaje.

- Conocer adecuadamente técnicas, métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje, propios del trabajo interdisciplinario.

- Optimizar las destrezas metodológicas necesarias para la resolución de problemas pedagógicos para maximizar sus posibilidades en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- Incorporar herramientas procedimentales que le permitan trabajar interdisciplinariamente en función de la creación de proyectos estético-artísticos que permitan la articulación escuela-comunidad propiciando que el ámbito de la educación artística se conforme en el puente articulatorio entre la institución escolar y su contexto social de inserción.

Estructura curricular con carga horaria para cada espacio curricular

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Estructura curricular con carga horaria (en horas reloj) para cada espacio curricular

Desarrollo de la propuesta de educativa

ESPACIO CURRICULAR	Duración	Horas Obligatorias Alumno									Horas Obligatorias Tutor			
		Lectura comprensiva de material didáctico y bibliográfico		Actividades de aprendizaje		Evaluación		Carga horaria obligatoria en horas reloj del Alumno		Carga horaria total en hs reloj presencial y no presencial	Act. de Enseñanza	Evaluación	Tutorías	Carga horaria total en hs reloj
		P	NP	P	NP	P	NP	P	NP					
1er Año 1er Cuat.														
Teoría del arte	Cuat.	-	6	5	7	2	4	7	17	24	8	3	2	13
Pedagogía del Arte	Cuat.	-	6	5	7	2	4	7	17	24	8	3	2	13
Introducción a la Antropología del Arte	Cuat.	-	8	6	8	2	4	8	20	28	11	3	2	16
Artes Combinadas	Cuat.	-	10	7	11	2	4	9	25	34	13	3	2	18

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Valores Patrimoniales	**Cuat.**	-	8	6	8	2	4	8	20	28	11	3	2	16
Subtotal 1er. Cuatrimestre		-	38	29	41	10	20	39	99	138	51	15	10	76
1er Año 2do Cuat.														
Artes Combinadas	**Cuat.**	-	6	5	7	2	4	7	17	24	8	3	2	13
Arte Latinoamericano	**Cuat.**	-	8	6	8	2	4	8	20	28	11	3	2	16
Estrategias Educativas en el área de las Artes Combinadas	**Cuat.**	-	8	6	8	2	4	8	20	28	11	3	2	16
Museología	**Cuat.**	-	6	5	7	2	4	7	17	24	8	3	2	13
Metodología de la Investigación	**Cuat.**	-	8	6	9	2	4	8	21	29	12	3	2	17
Subtotal 2do. Cuatrimestre		-	36	28	39	10	20	38	95	133	50	15	10	75
2do Año 1er. Cuat.														
Arte Argentino	**Cuat.**	-	9	6	8	2	4	8	21	29	11	3	2	16

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Arte y Globalización	**Cuat.**	-	8	6	8	2	4	8	20	28	11	3	2	16
Industrias Culturales	**Cuat.**	-	6	5	7	2	4	7	17	24	8	3	2	13
Formulación y Evaluación de Proyectos estéticos-artísticos	**Cuat.**	-	8	6	8	2	4	8	20	28	11	3	2	16
Proyecto integrador en Investigación Artística	**Cuat.**	-	10	7	11	2	4	9	25	34	13	3	2	18
Subtotal 3er. Cuatrimestre		-	41	30	42	10	20	40	103	143	54	15	10	79
Totales		-	115	87	122	30	60	117	297	414	155	45	30	230

Cargas horarias y porcentajes de horas presenciales y no presenciales para cada uno de los espacios.

ESPACIO CURRICULAR	Carga horaria no presencial en horas reloj	En %	Carga horaria presencial en horas reloj	En %
1.- Teoría del arte.	**17**	**70,83**	**7**	**29,17**
2.- Pedagogía del arte.	**17**	**70,83**	**7**	**29,17**

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

3.- Intr. a la Antropología del arte.	**20**	**71,43**	**8**	**28,57**
4.-Artes combinadas I	**25**	**73,53**	**9**	**26,47**
5.- Valores Patrimoniales	**20**	**71,43**	**8**	**28,57**
6.-Artes combinadas II	**17**	**70,83**	**7**	**29,17**
7.- Arte latinoamericano.	**20**	**71,43**	**8**	**28,57**
8.– Estrategias educativas en el área de las Artes Combinadas	**20**	**71,43**	**8**	**28,57**
9.- Museología.	**17**	**70,83**	**7**	**29,17**
10.- Metodología de la Investigación	**21**	**72,41**	**8**	**27,59**
11.-Arte Argentino.	**21**	**72,41**	**8**	**27,59**

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

12.- Arte y Globalización	**20**	**71,43**	**8**	**28,57**
13.- Industrias culturales.	**17**	**70,83**	**7**	**29,17**
14.- Formulación y Evaluación de Proyectos estéticos-artísticos.	**20**	**71,43**	**8**	**28,57**
15.- Proyecto integrador en Investigación Artística.	**25**	**73,53**	**9**	**26,47**
Totales	**297**	**71,74**	**117**	**28,26**

- **Años de duración de la carrera:** 3 (tres) cuatrimestres. Total de hs. reloj: **414**

- **Régimen de correlatividades:**

DEBE APROBAR PRIMERO...	**PARA PRESENTARSE A RENDIR**
ARTES COMBINADAS I	ARTES COMBINADAS II
VALORES PATRIMONIALES	MUSEOLOGÍA
METOD. DE LA INVESTIGACIÓN	FORMULACIÓN Y EVAL. DE PROYECTOS ESTÉTICO-ARTÍSTICOS.

- **OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES:**

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

1- TEORÍA DEL ARTE

OBJETIVOS GENERALES.

Que el alumno-docente logre:

- Determinar en qué consisten los medios y límites de la historia del arte en tanto ciencia.
- Analizar las condiciones socio políticas de surgimiento de cada una de las diferentes teorías.
- Reflexionar sobre el lugar del arte en la sociedad actual.
- Aplicar los conceptos adquiridos en este espacio curricular en las diferentes prácticas docentes.

➢ **ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Unidad		Contenidos
Número	Nombre	
1	¿Qué es una obra de arte?	1.1 La psicología del arte: sublimación y simbolización. 1.2 Filosofía de la historia del arte: "conceptos fundamentales" y la conceptuación en Historia del arte. 1.3 Problema sociológico: concepto de ideología. 1.4 Arte del pueblo y Arte popular: pueblo, masas y clases "ilustradas".
2	Del arte a la filosofía	2.1 La noción de calidad. 2.2 La idea de finalidad. 2.3 El aula como espacios generador de actividades que estimulen el despertar la escucha, la imaginación y el disfrute.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

		2.4 Talleres creativos: ampliación de la sensibilidad estética.
3	Artista, obra, contexto.	3.1 Arte primitivo – arte occidental: acuerdos y disensos. 3.2 El “genio” creador: concepción individualista de la historia. 3.3 Actividades áulicas: distribución de espacio, tiempo y materiales. 3.4 Motivación: experiencias directas. Comunicación y acción.
4	Fragmentaciones y parcialidades en el discurso del arte posmoderno.	4. 1 Vanguardia y sus indicadores: originalidad, novedad y ruptura; trayectoria y declinación. 4.2 Productor, producto, sistema. 4.3 La escuela como formadora de público en artes.

Bibliografía obligatoria:

- Aguirre, I. Teorías y prácticas en educación artística. Barcelona, España: Octaedro. (2005).
- Aguirre, I. Valorar la experiencia para tantear el futuro de la educación artística. En R. Huerta (Ed.) Los valores del arte en la enseñanza (pp. 169 - 174). Valencia, España: Universidad de Valencia. (2002).
- Hauser, A. Teorías del arte. Tendencias y métodos de la crítica moderna. Cap. 6. Ed., Guadarrama. España. (1982).
- Material didáctico de la asignatura (2012)

Bibliografía General:

- Arnheim, R. Arte y percepción visual. EUDEBA. Buenos Aires. El espacio, La forma, el plano. (2001)
- Bourdieu, P. Las reglas del arte. Cap. 2 y 3. Ed., Anagrama. Barcelona, (2005).

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Sitios web de interés

http://es.scribd.com/doc/286082/teoria-del-arte

Martin Soria - *TEORIA DEL ARTE*

2- PEDAGOGÍA DEL ARTE.

OBJETIVOS GENERALES.

Que el alumno-docente logre:

- Reconocer los aportes de la Didáctica General en el campo específico de la Educación Artística.
- Comprender las relaciones entre las obras y su contexto de producción.
- Profundizar en las dimensiones de la didáctica orientada hacia la producción artística.
- Analizar proyectos interdisciplinarios escolares que involucren la actividad artística como eje de los mismos.

➢ **ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Unidad		Contenidos básicos
Número.	Título	
1	Conceptos y aspectos generales sobre la educación artística.	1.1. El lugar de la enseñanza artística en la currícula escolar: diferentes conceptualizaciones. 1.2. Estructura del conocimiento en las artes: su problema pedagógico. 1.3. El desarrollo de la producción creativa. Arte y sociedad; su lugar en la institución escolar.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

		1.4. El objeto de conocimiento: los lenguajes artísticos.
2	Producción estética y producción artística.	2.1. El lugar de los saberes previos. Producción creativa y percepción estética. 2.2. Relación entre conocimiento histórico del arte y la experiencia estética del arte. 2.3. Nuevas estéticas corporales: resignificación del diseño. 2.4. Artes plásticas, música y teatro.
3.	Exploración productiva de las obras de arte.	3.1. Percepción y medios de comunicación. Organización del mensaje. 3.2. La ilusión de lo real. Imagen y texto: nivel denotativo, nivel connotativo. 3.3. La Revolución científico-técnica. El rol de la educación en el nuevo paradigma. 3.4 La escuela y la expresión artística: reflejo de un conjunto de símbolos y asociaciones emocionales que establecemos internamente.
4.	El arte, construcción de sentido	4.1. Del arte como objeto de estudio, las interdimensiones de la estética. 4.2. Arte como construcción subjetiva. La producción artística en la escuela. 4.3. La estructura de un programa artístico. 4.4. Reflexiones sobre el lugar de las artes en la currícula escolar: conocimiento, lenguaje, representación.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Bibliografía obligatoria:

- Dewey, J. El arte como experiencia. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica. (2000).
- Duarte, J. (s.f.). Ambiente de aprendizaje. Una aproximación conceptual. Revista Iberoamericana de Educación.

http://www.rieoei.org/deloslectores/524Duarte.PDF

- Errazuris, L .¿Cómo evaluar el arte? Evaluación de la enseñanza de las artes visuales a nivel escolar: prácticas, mitos y teorías. Santiago, Chile: Gráficas Andes (2002).
- Eisner, E. Educar la Visión Artística. Paidós. Barcelona. (1995):
- Marin, R. (coord.) Didáctica de la Educación Artística para Primaria. Ed. Pearson Educación. Madrid. (2003):
- Read, H.: Educación por el arte. Paidós. Barcelona. (1982).
- Material didáctico de la asignatura (2012).

Bibliografía General:

- Fernández, Salvador La creatividad de la mirada. Cap. 1 y 2. Comunidad de Madrid. (2005).
- Lowenfeld, V., Lambert Brittain. El desarrollo de la capacidad creadora. Kapelusz. Buenos Aires, Págs. 39-81; 119- 139; 147-167; 173-205; 243-269; 275-301; 307-333. (2000).
- Caja, J.: La educación visual y plástica hoy. Madrid. Pearson. (2006).
- Donis A.: La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual. España, Ed. Gustavo Pili. (2003).
- Efland, A.: Una Hª de la Educación del Arte. Tendencias Intelectuales y Sociales en la Enseñanza de las Artes Visuales. Paidós. Barcelona.(2002).
- Efland, A; Freedman, K, Stuhr, P.:: La Educación en el arte Posmoderno, Paidos. Barcelona. (2003).

3- INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA DEL ARTE

OBJETIVOS GENERALES.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Que el alumno-docente logre:

- Comprender y analizar los conceptos introductorios de la Antropología del Arte.
- Recuperar la producción artística como resultado del hacer específicamente humano.
- Profundizar en las relaciones interdisciplinarias en un contexto de producción.
- Comprender las articulaciones existentes entre el objeto estético y el objeto artístico al interior del escenario de conflicto socio-cultural.

➢ **ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Unidades		Contenidos
Número	Nombre	
1	Arte y estética	1.1 Introducción al concepto de antropología: Debates actuales sobre la cualidad estética. 1.2 El lugar del arte en las sociedades contemporáneas. 1.3 El estilo: La lógica de la influencia cultural en la representación formal. 1.4 Interdisciplinariedad: el lugar del hacer artístico.
2	La construcción social de la mirada.	2.1 La dimensión estética. La dimensión artística. 2.2 La experiencia estética y la construcción social de la mirada. 2.3 La mirada socio-antropológica y socio-histórica en la producción artística. 2.4 El lugar de las imágenes en la producción estética interdisciplinaria.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

3	El arte y la cultura como sistemas semióticos y como relación de poder / saber.	3.1 El lenguaje y el mundo de las imágenes como escenario del conflicto socio-cultural. 3.2 El choque de culturas y su expresión estética desde la Conquista a la Globalización. 3.3 ¿Mestizaje, hibridez o multiculturalismo? 3.4 Las operaciones ideológicas en torno a las nociones de Diferencia y Alteridad.
4	Arte antropológico o la comprensión del arte como un importante vehículo comunicacional.	4.1 La representación corporal en culturas tempranas. 4.2 La imagen tribal en las nuevas estéticas corporales. 4.3 Principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de las artes en el ámbito regional, nacional y latinoamericano.

Bibliografía obligatoria:

- Belting, Hans: Antropología de la Imagen, Caps. I y II. Bs. As., Katz Editores, (2007)
- Maquet, Jacques: La Experiencia Estética. La mirada de un antropólogo sobre el Arte, Partes I ("El arte en la experiencia humana") y III ("El objeto estético como cultural") Madrid, Celeste, (1999).
- Material didáctico de la asignatura (2012)

Bibliografía general:

- Arnheim, R. Arte y percepción visual. Buenos Aires, Argentina: Eudeba. (1962).
- Arnheim, R. El pensamiento visual. Barcelona, España: Paidós. (2001).
- Aumont, J. La imagen. Barcelona, España: Paidós. (2000).
- Berger, John: Modos de Ver, Barcelona, Gustavo Gili, Parte I. (2000).
- Hernández F. Educación y cultura visual. Barcelona, España: Octaedro. (2000b).

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Marín, R. Didáctica de la educación artística. Madrid, España: Editorial Pearson. (2003).
- Matthews, J. El arte de la infancia y la adolescencia. Barcelona, España: Paidós. (2002)

Sitios web de interés:

http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=105057

Antropología del Arte y arte antropológico.
José Antonio Fernández de Rota y Monter

4- ARTES COMBINADAS I

OBJETIVOS GENERALES.

Que el alumno-docente logre:

- Articular e integrar las herramientas teórico-conceptuales adquiridas en el espacio curricular de *Artes combinadas I*.
- Identificar la función y acceder a la caracterización y modos de articulación de los distintos tipos de lenguajes.
- Comprender la importancia de la comunicación audiovisual como articulador de conceptos culturales.
- Aprender a explorar y reflexionar sobre estos lenguajes y conceptos para poder llevarlo a su quehacer cotidiano.

➢ **ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Unidad		Contenidos Básicos
Número	Título	
1.	Paradigma estético	1.1 Modernidad y autonomía del arte. 1.2 Vanguardias

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

		1.3 Postmodernidad 1.4 Lo interdisciplinario
2.	Lenguajes artísticos	2.1. Lenguaje y comunicación audiovisual 2.2. Sistema de signos 2.3. Especificidad de los lenguajes estéticos: música, plástica, teatro. 2.4. La codificación como problemática
3.	Producción de sentido	3.1. Percepción y representación 3.2. Lo sensorial y lo simbólico 3.3. La materialidad en el arte 3.4 La interpretación como proceso
4.	Arte y sociedad	4.1. Conocimiento y experiencia 4.2. El montaje, concepto de “bricolage” 4.3. La función del juego en la práctica artística. 4.4. Arte y comunicación

Bibliografía Obligatoria:

- Gadamer, G. El elemento lúdico en el arte. En “La actualidad de lo bello”. Pags, 66-83- Ed. Paidós, Barcelona, (2000).
- Material didáctico de la asignatura (2012)
- Bourriaud, N. (2004). Estética relacional. Buenos Aires, Argentina: Adriana Idalgo Editora. (2004).
- Merleau-Ponty, M. Exploración del mundo percibido; las cosas sensibles. Pags; 27-34. En El mundo de la percepción. Bs. As., Fondo de Cultura económica, (2002).

Bibliografía general:

- Bachelard, G. El aire y los sueños. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica. (1993).

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Barbosa, A.M. Arte-educacao-leitura no subsoló. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora. (1997).
- Cabrera, S.R. Esbozo histórico de la educación plástica. En Historia de la educación por el arte en América Latina (pp. 127 – 154). Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma. (2001).
- Kristeva, Julia. El lenguaje, ese desconocido. Pags; 6-19; 274-287. Madrid. Ed., Fundamentos, (2000).

Sitios web de interés

http://www.guggenheim-bilbao.es/

Museo Guggenheim. Bilbao, España.

5- VALORES PATRIMONIALES

OBJETIVOS GENERALES.

Que el alumno-docente logre:

- Articular e integrar las herramientas teórico-conceptuales adquiridas en el espacio curricular de Valores patrimoniales.
- Explorar las potencialidades de la escuela como institución referente de protección del patrimonio tangible e intangible.
- Investigar analíticamente los proyectos culturales comunitarios, provinciales, nacionales y regionales históricos y actuales.

➢ **ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Unidad		Contenidos
Número	Nombre	
1	Teoría de la	1.1 Concepto de cultura en los debates clásicos y

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

	cultura y procesos culturales	contemporáneos. 1.2 Cultura y política. 1.3 Instituciones de la cultura. 1.4 El docente como promotor de los valores patrimoniales.
2	Patrimonio Tangible e intangible.	2.1 La escuela como centro de debate y producción cultural. 2.2 Introducción al concepto de patrimonio: tangible e intangible. 2.3 Consumo y ciudadanía. 2.4 La dialéctica creación – producción.
3	Proyectos Artísticos regionales y Comunitarios.	3.1 Los espacios concretos del desarrollo de los proyectos. 3.2 Los perfiles de proyectos artísticos regionales y comunitarios: semejanzas y diferencias. 3.3 Análisis de las condiciones sociopolíticas en los que se desarrollan los proyectos artísticos. 3.4 La escuela como referente político-cultural de proyectos comunitarios.
4	Fundaciones Culturales.	4.1 Lo público y lo privado. 4.2 La captación de público. 4.3 Equipamientos culturales. La diversidad de sus posibilidades. 4.4 Circuito de exposición y difusión del objeto cultural.

Bibliografía obligatoria:

- Bourdieu, Pierre. *Campo de poder, campo intelectual*. Editorial Quadrata. Buenos Aires,. Págs. 97 a 126. (2004).
- García Canclini. *Todos tenemos cultura ¿Quiénes pueden desarrollarla?* México. (artículo) (2004).
- Material didáctico de la asignatura (2012)

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Bibliografía complementaria.

- Ministerio de Cultura. República de Colombia Educación artística y cultural, un propósito común. Documentos para la formulación de una política pública colombiana. Cuadernos de Educación Artística I. Bogotá, Colombia. (2007).
- Pantigoso, M. Historia de la educación por el arte en América Latina. Lima, Perú: Editorial Hozlo. (2001).
- Parsons, J. Cómo entendemos el arte, una perspectiva cognitiva, evolutiva de la experiencia estética. Barcelona, España: Paidós. (2000).

Sitios web de interés

www.emagister.com/la-ensenanza-valores-patrimoniales-escuela-primaria-cuba-cursos-659536.htm

La enseñanza de los valores patrimoniales en la escuela primaria en Cuba

PRIMER AÑO:

Segundo Cuatrimestre

6- ARTES COMBINADAS II

OBJETIVOS GENERALES.

Que el alumno-docente logre:

- Articular e integrar las herramientas teórico-conceptuales adquiridas en el espacio curricular de *Artes combinadas I*.
- Identificar la función y acceder a la caracterización y modos de articulación y expresión de los distintos tipos de lenguajes.
- Comprender la importancia de la interconexión entre estos lenguajes.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- La escuela como espacio de exploración e investigación sobre estos lenguajes y elementos para la concreción de un proyecto interdisciplinario.
  - **ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Unidad		Contenidos Básicos
Número	Título	
1.	Estructuración de los lenguajes artísticos (elementos que componen cada lenguaje)	1.1. Plástica 1.2. Música 1.3. Teatro 1.4. Articulación
2.	Afinidad de los lenguajes (narrar los mismo con distintos lenguajes puntos de contacto)	2.1. Sinestesia 2.2. Teatro en relación a plástica y música 2.3. El concepto de “obra de Arte total” 2.4. Transposiciones
3.	Investigación en los espacios áulicos.	3.1. Lo espacial 3.2. Movimiento, ritmo, textura 3.3. Recursos expresivos 3.4. Objetos: máscara, títeres, marionetas
4.	Selección y montaje	4.1. Arte e interculturalidad 4.2. Dramaturgia del actor 4.3. Creación colectiva 4.4. Performance

Bibliografía obligatoria:

- Aguirre, Imanol Teorías y prácticas en educación artística”. Navarra. Ed. Octaedro (2005)
- Barba, E; Savarese, N. El arte secreto del actor. Diccionario de antropología teatral. Pórtico de la Ciudad de México, Escenología AC. México. (1990).
- Material didáctico de la asignatura (2012)

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Bibliografía general:

- Aguirre, Pimentel y otros Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios', OEI. (2008)
- Artaud, A. El teatro y la crueldad en El teatro y su doble. Edhasa. Barcelona. (2002).
- Perrenoud, P. Diez nuevas competencias para enseñar. Barcelona, España: Editorial Graó. (2004)
- Schafer, M. Limpieza de oídos. Editorial Ricordi. (2002).
- Schafer, M. El rinoceronte en el aula. Ed.Ricordi (2001).
- Trilla, J. (Coord.). El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI. Barcelona, España: Graó. (2002).

7- ARTE LATINOAMERICANO

OBJETIVOS GENERALES.

Que el alumno-docente logre:

- Reconocer la continuidad de elementos recurrentes a lo largo de la producción estético- artística latinoamericana.
- Discriminar las diferentes producciones estético-culturales atendiendo a las discusiones actuales sobre la identidad latinoamericana.
- Analizar las fiestas y diferentes festejos populares en función de la resistencia cultural latinoamericana.

➢ ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

Unidad		Contenidos
Número	Nombre	
1	Arte	1.1 Áreas geográficas culturales:

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

	precolombino	1.2 Cultura Maya y Azteca: religión, arte y arquitectura. 1.3 Andes centrales: Cultura Inca. Arte, religión y arquitectura. 1.4 Huellas del pasado: cazadores- recolectores.
2	Arte Colonial	2.1 Arte y sociedad en América Latina. 2.3 Arte religioso: arquitectura, pintura y escultura. 2.3 La imaginería: arte popular. 2.4 Arte metropolitano – arte provincial.
3	Arte poscolonial	3.1 Movimientos independentistas: individualismo, representaciones socio-políticas. 3.2 Siglo XIX: indianismo, 3.3 La estética del postcolonialismo: el carnaval, las fiestas populares. 3-4 Estrategias poscoloniales en el teatro latinoamericano actual.
4	Arte del Siglo XX	4.1 Discusión de las diferentes posiciones críticas en torno al problema de la identidad latinoamericana. 4.2 El Indigenismo. El caso de México: el Muralismo y sus antecedentes. 4.3 Los europeismos: La primera vanguardia. 4.4 La hegemonía y la resistencia en Latinoamérica. La arquitectura: dos casos paradigmáticos: UNAM Y Brasilia.

Bibliografía obligatoria:

- Ríos, Angélica. En “Arte, vida y escuela”. Red Educación, arte e interculturalidad. Diálogos y artículos. Lima. Santo Oficio (2004).
- Material didáctico de la asignatura (2012).
- Power, K. Pensamiento crítico en el nuevo arte latinoamericano. Pag. 131-148. Ed. Fundación Cesar Manrique. (2002).
- Warmayllu. ArtePerú / Herencia diversidad cultural y escuela. Lima (2008).

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Bibliografía general:

- Sebreli, Juan José. Las aventuras de la vanguardia. El arte moderno contra la modernidad. Ed. Sudamericana, Buenos Aires. 2000. *http://www.uclm.es/profesorado/juanmancebo/descarga/docencia/movimientos/sebreli%202.pdf*
- Sondereger. Diseño. Forma en Manual de estética precolombina. Ediciones CP67 (2000).

Sitios web de interés:

http://www.artelatinoamericano.com/
Maestros del arte latinoamericano.

http://www.artelatino.com/
Sitio de consulta.

8- ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN EL ÁREA DE LAS ARTES COMBINADAS. (MODALIDAD TALLER)

Este espacio curricular tiene formato de taller y está destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en los espacios curriculares de Artes Combinadas I y II.
En el material didáctico correspondiente, el docente-alumno encontrará actividades coordinadas por el tutor a cargo, quién tendrá a su cargo el seguimiento y la evaluación de las mismas.

OBJETIVOS GENERALES.

Que el alumno-docente logre:

- Articular e integrar las herramientas teórico-conceptuales adquiridas en los espacios curriculares de Artes Combinadas I y II.
- Aprehender la dinámica y formulación del proceso creativo en la escuela, en base a experiencias propias y ajenas. .
- Entender, articular y utilizar el juego como herramienta.
- Comprender la importancia de la creatividad humana como productora de sentido y productos simbólicos.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Aprender a explorar y reflexionar sobre estos conceptos para poder llevarlo a prácticas pedagógicas cotidianas.

➢ **ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Unidad		Contenidos Básicos
Número	Título	
1.	Creatividad	1.1. Pensamiento divergente o lateral. Actividad: reflexión gráfica-publicitaria 1.2. La originalidad y potencialidad. Actividad: reconocimiento de esquema e imagen corporal. 1.3. Estereotipos y arquetipos. Actividad: construcción de títeres. 1.4. Imagen e imaginario. Actividad: elementos de narrativa visual.
2.	Lo lúdico en la escuela.	2.1. Concepto del "como sí". Actividad: juegos teatrales. 2.2. Posibilidades del juego. Actividad: dáctilo-pintura. 2.3. La imagen fragmentada vs. imagen completa. Actividad: construcción de instrumentos musicales. 2.4. Ductilidad, cambio y resistencia. Actividad: modelado.
3.	Del rito a la escena	3.1. Lo pre-simbólico. Actividad: percusión y movimiento expresivo. 3.2. Trabajar lo sensorial: estimulación. Actividad: exploración vivencial. 3.3. Asociación libre y espontaneidad. Actividad: técnicas de la voz.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

		3.4. Estructuración de personaje y entorno: contradicción. Actividad: producción de elementos escenográficos.
4.	Exploración y sentido	4.1. Emociones básicas. Actividad: construcción de máscaras. 4.2. Lo dialogal. Actividad: elementos de improvisación coreográfica. 4.3. Conflicto y resoluciones. Actividad: trabajo con escenas. 4.4. Fondo y figura, decantación. Actividad final integradora: carnaval.

Bibliografía obligatoria:

- Buchbinder, M. y Matoso, Elina. Las máscaras de las máscaras. Cap. 2 y 3, Buenos Aires. Editorial Letra Viva. (2000).
- Aguirre, ImanolTeorías y prácticas en educación artística". Navarra. Ed. Octaedro (2005).
- Neuser, H. y Chacón, G. Pedagogía Social en Latinoamérica: Estrategias en Educación Popular, Desarrollo e Interculturalidad. Bogotá: Gráficas Iberia. (2003).
- Material didáctico de la asignatura (2012)

Bibliografía general:

- Aguirre, Pimentel y otros Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios', OEI. (2008).
- Arañó Gisbert, J. C. Y Mañero, A. (ed) La Investigación en artes plásticas y visuales. Actas del Congreso INARS. Sevilla: Univ. Sevilla. (2003):
- Buber, M. Yo-Tú. Parte I, Editorial Nueva Visión, 2da. Edición. (1995).
- Caillois, R. Los juegos y los hombres. La máscara y el vértigo. Pags. 25-52. Fondo de Cultura Económica. México. (1986).
- Esquinas, F. y Sánchez, M. (coord.): Artes plásticas y visuales. Complementos de formación disciplinar. Madrid: Graó-ME. (2011)

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Esquinas, F. y Sánchez, M. (coord.): Artes plásticas y visuales. Investigación, innovación y buenas prácticas. Madrid: Graó-ME. (2011).
- Fermoso, P. Teoría de la Educación. Distrito Federal, México: Trillas. (2000).
- Maslow, A. Hombre autorrealizado: Hacia una Psicología del ser. Cap. 1. Editorial Kairos. (1998).

Sitios web de interés:

- http://www.wikilearning.com/monografia/conocimiento_del_esquema_e_imagen corporal-conocimiento_esquema_e_imagen_corporal/1113-1
  Conocimiento del esquema e imagen corporal.

- http://titerepatrimonial.blogspot.com.ar/

  El Títere: Patrimonio Cultural de la Humanidad

- http://www.unav.es/ha/007-TEAT/primeros-escenografias.htm

  Incipient scenography

- http://www.lapaginadelguion.org/baiz.htm
  Todo sobre guión. Frank Baiz Quevedo.

9- MUSEOLOGÍA

OBJETIVOS GENERALES.
Que el alumno-docente logre:

- Identificar la función y acceder a la caracterización de los distintos tipos de museos.
- Comprender la misión del museo como ámbito de la memoria, lugar de resguardo, conservación y difusión del patrimonio cultural.
- Valorar el importante aporte que los museos pueden hacer a la sociedad y a la educación.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- **ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Unidad		Contenidos Básicos
Número	Título	
1-	El campo de la museología	1.5. El concepto de museo. 1.6. Tipologías clasificatorias. 1.7. Museología y museografía. 1.8. Arquitectura de los museos: pasado, presente y futuro.
2.	El museo como campo de funciones.	2.1**.** Investigación y documentación. 2.2. Preservación, conservación y restauración de bienes culturales y materiales. 2.3. Difusión: el público del museo. 2.4. Acción cultural y educativa de los museos y centros culturales. El museo como recurso didáctico.
3.	Relaciones interdisciplinarias.	3.1. Relaciones y articulaciones con diferentes áreas del conocimiento como soporte de la interpretación museológica. 3.2. La nueva sociedad de la información: comunicación y opinión. 3.3. Informatización y creación de redes interinstitucionales.
4.	El museo y la comunidad.	4.1. Nuevas interpretaciones teóricas: la nueva museología. 4.2. Ecomuseología: protección, conservación y valoración del medio ambiente. 4.3. Museo comunitario: protección, investigación, conservación y valoración de patrimonio cultural comunitario (cultura popular, investigación participativa).

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

		4.4. La función social de la escuela: articulación con los museos comunitarios.

Bibliografía obligatoria:

- García Canclini, Néstor; "Museos y público: como democratizar la cultura"; en: El público como propuesta."La política cultural en países en vías de desarrollo", en Antropología y políticas culturales. México, INBA, CENIDIAP. (2001).
- Material didáctico de la asignatura (2012)
- Méndez Lugo, Raúl Andrés. De la museología institucional a la museología del pueblo. Ponencia presentada en X Jornadas sobre la Función Social del Museo, Pavoa de Lanhosso, Portugal. Septiembre de Publicada en el Boletín Informativo de MINOM-Portugal. Dic.(1997).

Bibliografía general:

- Méndez Lugo, J.M. El ecomuseo territorial comunitario. México. http://www.minommex.galeon.com/aficiones2556068.html (2000).
- Méndez Lugo, J.M. Recuperación del patrimonio y función social, eje de los museos comunitarios. http://paginah.inah.gob.mx:8080/sPrensa/servlets/sSalaPrensa_Busca02?sId=2252&sTitulo=RECUPERACI%D3N%20DEL%20PATRIMONIO%20Y%20FUNCI%D3N%20SOCIAL,%20EJE%20DE%20LOS%20MUSEOS%20COMUNITARIOS%20EN%20M%C9XICO&sTipo=Reportaje México. (2000).

Sitios web de interés:

www.**museologia**.net

Asociación Española de Museólogos. Revista de Museología.

10- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

El proyecto a desarrollar en este espacio curricular deberá ser pensado por los alumnos en función de darle continuidad en los otros dos espacios curriculares: Formulación y evaluación de Proyectos estéticos-artísticos y el Proyecto integrador en investigación artística.

OBJETIVOS GENERALES.

Que el alumno-docente logre:

- Analizar y comprender las herramientas técnico-conceptuales que posibilitan el armado de un proyecto de investigación.
- Discriminar diferentes tipos de proyecto en función de los objetivos de la investigación.
- Plantear el esquema de un proyecto de investigación posible tomando en cuenta el impacto social y/o institucional esperado, para ello deberá ser resuelto desde su estructura, coherencia interna y viabilidad.

➢ **ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Unidad		Contenidos
Número	Nombre	
1	Formulación de Proyectos	1.1- Definición y tipos de Proyectos 1.2. Distintas fases de un Proyecto 1.3. Procesos de Solución de Problemas: Cómo y para qué se plantea un problema. Reconocimiento del problema principal. La función del reconocimiento de las necesidades. 1.4. Necesidad vs. necesidad situacional 1.5. Tipo de investigación: exploratoria, descriptiva, explicativa
2	Estructura y redacción	2.1- Redacción del proyecto: claridad conceptual y coherencia interna. 2.2 Definición del tema y su importancia. Pregunta

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

		inicial. 2.3 Estado de la cuestión. Antecedentes e importancia de la investigación propuesta. ¿Para y por qué se realiza un proyecto? 2.4. Hipótesis y marco teórico. 2.5. Impacto social y/o institucional esperado.
3	Abordaje metodológico	3.1 Elaboración teórica del objeto de investigación. 3.2 Propósito general de la acción: meta. 3.3 Objetivos: generales, particulares. Viabilidad del proyecto. 3.4 Técnicas para la producción de la información: Observación participante. Historia de vida, Encuesta, Entrevista semiestructurada, entrevista abierta.
4	Procesamiento de la información	4.1 Selección. Clasificación, Codificación. Entrada de datos. 4.2 Análisis e interpretación de los datos obtenidos. 4.3 Informe final. 4.4. Elaboración del pre-proyecto.

Bibliografía obligatoria:

- Aguirre Arriaga, I.: Teorías y prácticas en educación artística. Ensayo para una revisión pragmatista de la experiencia estética en educación. Pamplona: Universidad Pública de Navarra. (2000).
- Hernández, F. “La investigación basada en las artes: Propuestas para repensar la investigación en educación”. Educactio siglo XXI 26: 85-118. (2008):
- Marín Viadel, R. (ed.): Investigación en educación artística: temas, métodos y técnicas de indagación sobre el aprendizaje y la enseñanza de las artes y culturas visuales. Granada: Univ. de Granada y de Sevilla. (2005).
- Material didáctico de la asignatura (2012).

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Saltalamacchia, H. Del proyecto al informe final: aportes a una investigación cualitativa socialmente útil. Tomo I, Ed. Del Autor. (2005).

Bibliografía General:

- Calaf, R.; Navarro, A.; Samaniego, J.: Ver y comprender el arte del siglo XX. Madrid: Síntesis (2000).
- Eco, U. Como se hace una tesis. Gedisa, Barcelona, España. (2006).
- Guber, Rosana. El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Ed. Paidós. Buenos Aires, (2005).
- Hernández, F: Educación y cultura visual. Barcelona: Octaedro. . (2003)
- Martín Vargas, M. D.: El lenguaje de las artes plásticas: sensibilidad, creatividad, y cultura. Madrid: MEC. (2005)

SEGUNDO AÑO

Primer Cuatrimestre

11- ARTE ARGENTINO

OBJETIVOS GENERALES.

Que el alumno-docente logre:

- Reflexionar sobre las relaciones existentes entre los cambios al interior de la estructura socio-política de nuestro país y las diferentes representaciones estético artísticas.
- Observar en las producciones artísticas contemporáneas rasgos estilísticos, de forma y de circulación de las obras comparables a períodos anteriores.
- Investigar los orígenes de las producciones estético-artísticas de nuestro país.

➢ **ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Unidad		Contenidos
Unidad	Nombre	
1	Período prehispánico.	1.1 El escenario geográfico. Áreas culturales. 1.2 Culturas del Noroeste: Catamarca y Salta. Culturas de la Ciénaga, Condorhuasi, La Aguada, Belén y Santa María: forma y diseño. 1.3 Culturas del sur: Patagonia y Tierra del Fuego. Nomadismo, pintura rupestre, cuerpos ornamentados. 1.4 Forma y diseño. Antropomorfismo y zoomorfismo.
2	Período colonial	2.1 De lo profano a lo religioso. 2.2 El arte como instrumento persuasivo y transmisor de ideas. 2.3 Iglesias: fachada y retablo. La compañía de Jesús. Arquitectura religiosa y civil. 2.4 Siglo XVII: importación de obras europeas
3	El siglo XIX hasta el ’20 del siglo XX	3.1 Retrato y escenas de costumbres. 3.2 Los pintores viajeros. El extrañamiento. 3.3 La generación del ’80: un puente entre Europa y América. Realismo e Impresionismo. 3.4 Arte y sociedad: status del arte, fiestas populares. Artistas ambulantes.
4	Tiempos actuales	4.1 La década del ’20, Modernización en el arte. Las vanguardias europeas y su repercusión en América y Argentina. Realismo crítico 4.2 Las nuevas experiencias en la década del Sesenta Pop Art, versión argentina. Sus antecedentes Happening y ambientaciones. 4.3 Realismo en la década del Setenta, Neocontructivismo de raíz indoamericana. Hacia la desmaterialización del arte. 4.4 Arte urbano. Nuevas experiencias colectivas.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Bibliografía obligatoria:

- Malosetti Costa, Laura, Los primeros modernos. Arte y sociedad en Buenos Aires a fines del siglo XIX. Caps. III, IV, VIII, Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, (2001).
- Material didáctico de la asignatura (2012).
- Rex Gonzalez, A. Arte precolombino de la Argentina. Introducción a su historia. Introducción y cap. 1. Filmediciones. Buenos Aires, (1998).
- Rex Gonzalez, A. Arte precolombino y cultura de la Aguada. Arqueología y diseños. Introducción y cap. 3. Ed. Filmediciones, (1998).

Sitios web de interés:

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/cultura/arteargentino/
Centro virtual de arte argentino.
http://www.surdelsur.com/artes/artes_in/index.htm
Herramienta Gratuita de Descarga de Libros Electrónicos.

12- ARTE Y GLOBALIZACIÓN

OBJETIVOS GENERALES.

Que el alumno-docente logre:

- Reflexionar sobre el papel de la producción artística local y su proximidad en un mundo de globalización.
- Deliberar sobre la interculturalidad en nuestra sociedad y el fomento del diálogo entre las culturas.
- Analizar las diferentes posibilidades de construcción de ciudadanía que otorgan las Industrias Culturales.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Afianzar los vínculos culturales intrarregionales con el fin de fortalecer el MERCOSUR Cultural.

➢ **ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Unidad		Contenidos Básicos
Número	Título	
1	Estado, Cultura y Sociedad Civil	1.1 Concepto de Estado y Sociedad Civil. 1.2 Relación entre Estado, Cultura y Sociedad Civil. 1.3 Organizaciones de la Sociedad Civil. Participación de la comunidad. 1.4 Políticas públicas. Desarrollo de las fuerza creadoras.
2	Políticas territoriales	2.1 Concepto de políticas territoriales. Regionalización como estrategia política. 2.2 Identidad cultural. Multiculturalidad e interculturalidad 2.3. Nociones y desarrollo histórico en Iberoamérica. 2.4 Industrias culturales en la región: MERCOSUR cultural.
3	Marco jurídico.	3.1 Derecho de autor 3.2 Ley de mecenazgo 3.3 Cultura y comunicación. 3.4 La escuela y los MMC.
4	Globalización	4.1 Globalización. 4.2 Las realidades latinoamericanas en cultura e interdisciplinariedad. 4.3 Regionalización y globalización. 4.4 Efectos de la globalización en la educación.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Bibliografía obligatoria:

- Martín-Barbero, Jesús. La comunicación en la cultura: una agenda para la formación y la gestión, en publicación del Seminario Internacional: La formación en Gestión y Políticas Culturales para la Diversidad Cultural y el Desarrollo. Girona, España.(2004).
- Material didáctico de la asignatura (2012)
- Perrenoud, P. Diez nuevas competencias para enseñar. Barcelona, España: Editorial Graó (2004).
- Vilas, Carlos. "Seis ideas falsas sobre la globalización. Argumentos desde América Latina para refutar una ideología. http://www.globalizacion.org/biblioteca/Vilas%20Globalizacion%20Falsa.htm

Bibliografía complementaria.

- Conferencia mundial por la Educación artística: Ruta de la Educación Artística.. Lisboa. Unesco (2006).
- Efland y Freedman. La educación en el arte posmoderno. Barcelona Ed. Paidos (2003)

Sitios web de interés:

http://www.oei.es/oeivirt/temasvol1.pdf
Educación y Globalización: los desafíos para América Latina. Temas de Iberoamérica - Volumen I.
http://www.slideshare.net/karo1/la-globalizacion-en-la-educacion-1047334
La Educación en la Globalización.

13- INDUSTRIAS CULTURALES

OBJETIVOS GENERALES.

Que el alumno-docente logre:

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Analizar y comprender las herramientas técnico-conceptuales abordadas en este espacio curricular.
- Comprender la importancia de la producción cultural de la región.
- Reflexionar analíticamente sobre las alternativas socio-culturales que ofrecen las distintas Industrias Culturales.

➢ **ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Unidades		Contenidos
Número	Nombre	
1	Industrias Culturales.	1.1 Industrias culturales: desde la Escuela de Frankfurt a la actualidad. 1.2 Producción, difusión y comercialización. 1.3 Valor comercial y valor simbólico del objeto cultural. 1.4 “Invisibilidad” económica: Trabajo directo e indirecto.
2	Estado, Arte y Sociedad	2.1 Estado, cultura, educación y sociedad: escenarios de intervención. 2.2 Incorporación al circuito de exhibición y difusión. 2.3 Circuito nacional y regional: obstáculos y beneficios. 2.4 Las Industrias Culturales e integración regional: ¿cuál es el rol de la educación?
3	Viabilidad de los proyectos culturales	3.1 Presupuesto y financiación. Estudio y análisis de caso. 3.2 Problemas actuales de la financiación de la cultura: becas, subsidios y sponsoreo. 3.3 Formas de financiación de la cultura: la búsqueda de modelos específicos.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

4	Circulación y difusión Del objeto estético.	4.1 Museo, galerías, recitales y espacios alternativos. 4.2 Circuito comercial y “under”: debates actuales. 4.3 La escuela como formadora de público. El rol del crítico de arte. 4.4 MERCOSUR cultural: redes de difusión y circulación de obra.

Bibliografía obligatoria:

- Getino, Octavio. *Las industrias culturales en la Argentina: dimensión económica y políticas públicas.* Buenos Aires. Colihue. (2000).
- Gimeno, S.J. & Pérez, G.A. Comprender y transformar la enseñanza. Madrid, España: Morata (2002).
- Errazuriz, L.. Sensibilidad estética. Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile (2006).
- Material didáctico de la asignatura (2012)
- Villalba, C. *El derecho de autor en la Argentina*. Págs. 337 a 341.Ed. La ley. Buenos Aires. (2005).

Bibliografía General:

- Achugar, Hugo. *La incomprensible invisibilidad del ser económico o acerca de cultura, valor y trabajo en América Latina.* En Industrias Culturales en la integración Latinoamericana. Grijalbo editores.. México. (2000)

Sitios web de interés:

https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.buenosaires.gob.ar%2Fareas%2Fproduccion%2Findustrias%2Fobservatorio%2Fdocumentos%2Foic_industrias_culturales_en_argentina.doc&ei=fHZcUs2PJY77kQehiICgBw&usg=AFQjCNHfchM1pds2sQBi9F1G0Dpapr_9Tw&sig2=zKUJvwcfRzI2BNpifhL-mg&bvm=bv.53899372,d.eW0&cad=rjt

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

INDUSTRIAS CULTURALES EN LA ARGENTINA: Los años ´90 y el nuevo escenario post-devaluación. Octavio Getino, Fernando Arias, Liliana Moyano, Gabriel Mateu, Gabriel Rotbaum.

14- FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ESTÉTICO-ARTÍSTICOS

Este espacio curricular está destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en los espacios curriculares específicos del postitulo.

En el material didáctico correspondiente, el docente-alumno encontrará actividades coordinadas por el tutor a cargo, quién tendrá a su cargo el seguimiento y la evaluación de las mismas.

OBJETIVOS GENERALES.

Que el alumno-docente logre:

- Articular analíticamente el andamiaje teórico-conceptual de los espacios curriculares.
- Identificar y analizar un estudio de caso.
- Reflexionar sobre su rol como interlocutor del área artística, al interior de la institución escuela.
- Evaluar claramente las condiciones contextuales que permitan hacer viable un proyecto artístico.

➢ ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

Unidad		Contenidos
Número	Nombre	
1	Bases contextuales del proyecto	1.1 Estudio y análisis de caso: “La Opera en la Escuela” Programa Educativo Cultural. Escuela: Hogar Escuela

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

		N° 601 – Fray Mamerto Esquiu - Distrito Escolar: Catamarca 1.2. El proyecto en la escuela. Origen y Análisis interno de la organización. 1.3. Innovación. Su impacto en la comunidad educativa.
2	Definición del proyecto	2.1 Análisis de Modelos. Diferencias entre lo Nacional, lo provincial y lo comunitario. 2.1.1. Objetivos y previsión de evaluación. Búsqueda analítica de Líneas estratégicas. 2.1.2. Análisis de la práctica cultural en los ámbitos del área artística institucional, la cultura y el patrimonio institucional 2.1.3. Acciones y modelos. Comparación analítica de modelos americanos y europeos.
3	Producción del proyecto	3.1 Planificación de la producción. (Patrocinio, mecenazgo, esponsoreo y auspicio. Búsqueda de ejemplos representativos.) 3.2. Estructura organizativa. 3.3. Comunicación. Análisis crítico de circuitos y circulación de comunicación interinstitucional.
4	Evaluación del proyecto	4.1. Proceso de evaluación: ¿Por qué se evalúa? 4.2. Ventajas de evaluar. Resultados.

Bibliografía Obligatoria:

- Esquinas, F. y Sánchez, M. (coord.): Artes plásticas y visuales. Complementos de formación disciplinar. Madrid: Graó-ME (2011).
- Hernández, F.: “La investigación basada en las artes: Propuestas para repensar la investigación en educación”. Educactio siglo XXI 26: 85-118. (2008)

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Marín Viadel, R. (ed.): Investigación en educación artística: temas, métodos y técnicas de indagación sobre el aprendizaje y la enseñanza de las artes y culturas visuales. Granada: Univ. de Granada y de Sevilla. (2005)
- Material didáctico de la asignatura (2012)
- Roselló Cerezuela, David. Diseño y evaluación de proyectos culturales. La utilidad de los proyectos. La importancia de evaluar. Ed. Grazalema. 2006.

Bibliografía General:

- Aguirre Arriaga, I.: Teorías y prácticas en educación artística. Ensayo para una revisión pragmatista de la experiencia estética en educación. Pamplona: Universidad Pública de Navarra (2000).
- Aromando, Jorge. Una visión sobre la perspectiva educativa y cultural del adulto mayor en MERCOSUR. (2003)
- http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/ARGEN020.pdf
- Calaf, R.; Navarro, A.; Samaniego, J.: Ver y comprender el arte del siglo XX. Madrid: Síntesis (2000).
- Chaiklin, S. & Lave, J.. Estudiar las prácticas. Buenos Aires: Amorrortu (2006).
- Peñaloza Nyssen, Leticia. Parámetros para el diseño organizacional de un proyecto artístico-educativo que fomente la enseñanza, la práctica y el ejercicio profesional de la danza contemporánea en México a través de una institución integrada por una escuela, talleres libres y una compañía profesional de danza. Cuernavacas, Morelos,. México (2001).

15- PROYECTO INTEGRADOR EN INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA. (Modalidad taller)

En este espacio curricular el docente/alumno deberá apropiarse de las herramientas teórico-conceptuales adquiridas con anterioridad y sumar nuevas con el fin de darle redacción, organización y fortaleza de contenido al proyecto integrador final.

OBJETIVOS GENERALES.

Que el alumno-docente logre:

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Fortalecer el andamiaje teórico-conceptual adquirido que le permita estructurar coherentemente un proyecto.
- Finalizar el proyecto integrador iniciado en espacios curriculares anteriores para su evaluación final.
- Fundamentar metodológica y epistemológicamente la estructura del proyecto integrador final.

➢ **ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Unidad		Contenidos
Número	Nombre	
1	Formulación del Proyecto	1.1 **Actividad**: análisis critico de los trabajos prácticos presentados en espacios curriculares previos que posibiliten el armado del proyecto integrador final. -Diagnóstico - Evaluación y Planificación: - Estructura: introducción, desarrollo, conclusión. - Cohesión y coherencia interna. Fundamentación: tema y objetivos a lograr. Relevancia del mismo: originalidad, necesidad, vacancia: actividad grupal, lectura critica.
2	Armado del proyecto	2.1 Correcciones individuales y grupales de lo trabajado: - Hipótesis: validación y refutación. - Fundamentación metodológica: cualitativas y cuantitativas. - Fuentes: aspectos formales de citas y diversas convenciones para conseguirlas. Bibliografía - Escritura y armado del proyecto integrador final.
3	Diseño y presentación.	3.1 Proyecto: - Evaluación de estrategias y tácticas de presentación y viabilidad. Armado de carpeta y CV. 3.2. Defensa oral del proyecto presentado.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Formato: TALLER

Organización centrada en el hacer, que integra el saber, el convivir, el emprender y el ser, posibilitando la producción de procesos y/o productos. Promueve el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajo. Es un formato valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas.
El taller ha de permitir que se conjugue el "potencial intelectual individual y colectivo en la búsqueda de soluciones a problemas reales. De este modo, los participantes se enriquecen dentro del proceso mismo de su labor, tanto como de sus resultados prácticos. (...) El taller, lejos de constituir una finalidad en sí, es ocasión de un nuevo punto de partida: pretende servir de base para la reflexión y la toma de decisiones y no para reproducir posiciones tomadas de antemano" (UNESCO, 1981, p.5).

Sugerencias para la implementación
La planificación: cumplir con algunas condiciones y requisitos, entre los que se destacan:
• La puesta en relación de los saberes prioritarios del currículum con las experiencias y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, los problemas e intereses comunes del grupo.
• La orientación hacia una tarea que actúa como convocante de la participación activa de los integrantes.
La planificación ha de atender a una serie de componentes básicos:
• El establecimiento de objetivos y acuerdos sobre los procedimientos a seguir y clara explicitación de su pertinencia e importancia.
• Los aprendizajes y contenidos involucrados, esto es las estrategias y habilidades que se pretende desarrollar, los conceptos a cuya adquisición/fortalecimiento se aspira, las actitudes que se espera promover.
• La tarea y las actividades que habrán de realizarse de acuerdo a los objetivos del taller previamente estipulados. Para esto, el docente ha de tener en cuenta la interacción de diferentes factores: las características de los sujetos de aprendizaje involucrados, las características del objeto del conocimiento que se aborda, las intencionalidades formativas del espacio curricular, el contenido temático y las etapas de este taller (taller de lectura, de reflexión, de producción oral, escrita, tecnológica, etc.).
• La previsión de espacios y ambientes que permitan una máxima base de experiencias y un intercambio fluido de los participantes.
• La organización de los agrupamientos y la previsión de roles que habrán de desempeñar los integrantes.
• Las técnicas de trabajo grupal e individual apropiadas para cada actividad.
• Los materiales de apoyo - escritos, audiovisuales, etc.- necesarios para desarrollar la actividad.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

• Las modalidades, los criterios e instrumentos de evaluación que se tendrán en cuenta para el seguimiento y valoración tanto de los procesos como de los productos.

Secuencia para el trabajo en Taller:

1. Presentación de la tarea y las actividades: se explica a los estudiantes la finalidad de lo que se les propondrá hacer y el aporte que el docente estima que puede realizar a su formación y procesos de aprendizaje.

2. Organización de los grupos, según el tipo de actividad que se haya previsto:

- ✓ todos los grupos trabajan en torno a la misma tarea;
- ✓ todos los grupos trabajan en torno a la misma tarea, pero con materiales diferentes;
- ✓ los diferentes grupos abordan distintos aspectos de la misma tarea.

3. Desarrollo del trabajo en los grupos según la tarea y la actividad asignada. En esta fase, el docente actúa como orientador, facilitador, apoyando a los grupos de trabajo. En este rol, sus funciones son:

- ✓ promover las interacciones grupales en el contexto de aprendizaje;
- ✓ comentar las soluciones elaboradas en el grupo

4. De acuerdo al trabajo desarrollado y al aprendizaje adquirido en los grupos y en los espacios curriculares, cada alumno elegirá una temática para elaborar el proyecto integrador final.

Bibliografía obligatoria:

- Calaf, R.; Navarro, A.; Samaniego, J.: Ver y comprender el arte del siglo XX. Madrid: Síntesis (2000).
- Hernández, F.: “La investigación basada en las artes: Propuestas para repensar la investigación en educación”. Educactio siglo XXI 26: 85-118 (2008).
- Material didáctico de la asignatura (2012)

Bibliografía obligatoria:

- Gutiérrez Sastre, Marta. *Participación y poder: una reflexión sobre las dificultades del proyecto participativo en la escuela* En: Organización escolar, profesión docente y entorno comunitario. Pág. 255-278. Madrid: Universidad Internacional de Andalucía, (2005).

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Parsons, M.J. Cómo entendemos el arte: Una perspectiva cognitiva-evolutiva de la experiencia estética. Barcelona: Paidós (2002).
- Sánchez Lanz, Fernando. *Talleres de juego: la educación infantil como educación comunitaria* En: Proyectos y talleres: integrando ciencias, artes y juego. p. 62-77. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas, (2002).
- Samaja, J.: Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica. Buenos Aires: Eudeba (1999).
- Zunzunegui, S.: Pensar la imagen. Madrid: Cátedra (2007).

2.2 DESARROLLO DE LA PROPUESTA EDUCATIVA

2.2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

- **Actividades obligatorias clases, tutorías, encuentros, trabajos prácticos, trabajos de campo, debates en foros, de resolución de problemas, materiales y bibliografía, etc.):**

Una vez que cada alumno recibe la notificación de que su inscripción a cada espacio curricular fue aceptada, puede acceder al calendario cuatrimestral en el cual se explicitan las pautas a cumplimentar para el desarrollo de la cursada.

En este espacio tiene acceso al material de trabajo destinado para cada módulo, como así también a las actividades diseñadas, elaboradas, coordinadas y orientadas por el tutor de cada espacio curricular.

Se aclara que desde el contenido modular se remite oportunamente a estas actividades para posibilitar una interacción efectiva.

En forma sintética la propuesta de actividades por espacio curricular incluye: una actividad de evaluación obligatoria y un parcial obligatorio; además de actividades obligatorias que al ser cumplimentadas favorecen la elaboración de cada unidad y del parcial.

La plataforma Moodle (el Instituto de la Uda cuenta con la versión 2.5 a partir de agosto 2014) incorpora recursos que permiten el desarrollo de las actividades propuestas por el tutor:

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

La participación en **foros de intercambio** posibilita el aporte en forma diacrónica de opiniones fundadas, el intercambio entre los alumnos y la reelaboración de los contenidos o temas presentados en los módulos, con la orientación e intervención oportuna del tutor. En algunos casos, se diseñan **foros de consulta** para la elaboración de los contenidos modulares y de los documentos que se adjuntan en el aula virtual.

La participación en **video conferencias** que oportunamente comparten los docentes con sus alumnos a través de videos.

La participación en **chats** semanales posibilita presentación e intercambio de ideas e interrogantes en forma sincrónica con el tutor y con sus compañeros, asegurando un alto grado de efectividad en la comunicación, que puede articularse con los foros de intercambio.

A su vez la participación en **wikis** constituye una estrategia para la producción en colaboración de un trabajo (generalmente en equipos). El tutor realiza la propuesta y el seguimiento de la tarea.

La plataforma ofrece a su vez la posibilidad de realizar **encuestas** respecto de una problemática, su sistematización y análisis. No obstante para realizar tareas de campo de indagación social, el tutor no puede recurrir a esta herramienta y por lo tanto tendrá que acordar una encuesta en común, proponer una plantilla de sistematización de la misma y seleccionar un recurso disponible para realizar el análisis general.

Si bien la plataforma no incorpora el recurso **blog,** el tutor puede abrir una actividad en el aula virtual que oriente la elaboración de blogs individuales del alumno. El nombre de los blogs de los distintos alumnos se puede incorporar a la actividad para permitir el enriquecimiento mutuo. Una propuesta de acción muy utilizada con este recurso es la elaboración de un portafolio.

El **módulo temático** de cada espacio curricular está conformado por introducciones temáticas, por textos de lectura, actividades de reflexión y de síntesis conceptual. Habitualmente, el docente responsable de cada materia pone a disposición de los alumnos, en el aula virtual, adjuntos bibliográficos que aportan a la resolución de actividades.

- **El carácter presencial, no presencial, virtual y sincrónico o asincrónico de cada uno de los tipos de actividades;**

  - Actividades obligatorias a distancia:

Los alumnos en el cuatrimestre deberán realizar **un parcial obligatorio** por cada espacio curricular. La elaboración del mismo constituye una oportunidad en la que puedan integrar las producciones de todas las actividades (obligatorias y no obligatorias) realizadas hasta el momento y alcanzar construcciones cognitivas de

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

mayor complejidad. Es decir que, el parcial constituye una instancia de culminación de la secuencia didáctica diseñada y desarrollada hasta el momento por el tutor.

Esta instancia será realizada en forma individual. Dentro del período establecido para la elaboración del parcial, los alumnos tendrán la posibilidad de obtener devoluciones personales sobre el proceso de construcción del mismo por parte del tutor.

Los alumnos también deben realizar una actividad obligatoria al comienzo del curso, la cual se evalúa conceptualmente. Esta actividad ha sido pensada para motivar e incentivar la lectura de la primera unidad e inicia el proceso de construcción cognitiva previa a las distintas actividades obligatorias propuestas y al parcial.

La duración propuesta para esta actividad cuatrimestral es de 30 días, desde el momento en que toma conocimiento el alumno del parcial, hasta la entrega definitiva. Esta actividad se vehiculizará a través del aula virtual específica de cada materia, dentro de la plataforma Moodle con la que opera el Instituto.

Durante el cuatrimestre se realizan diversas actividades obligatorias, que ya fueran descriptas oportunamente: 1. Carácter asincrónico: Foros de intercambio; Wikis; Blogs; etc. 2. Carácter sincrónico: Chat; Videoconferencia; etc.

- ✓ Actividades obligatorias presenciales:

Los alumnos cumplimentarán en cada espacio curricular dos talleres presenciales obligatorios que tienen como objetivo realizar una producción a partir del intercambio y la reelaboración de conocimientos previos, sobre una temática específica propuesta por el tutor. La duración de cada taller cuatrimestral es de una quincena, con una carga horaria de 4 o 5 horas reloj en total según el espacio curricular. En la etapa previa se realizarán encuentros programados con los alumnos participantes y el seguimiento de la actividad a través del campus virtual de nuestra institución. Estas actividades se complementarán y viabilizarán a través de recursos como la videoconferencia, pues contamos con los recursos técnicos necesarios para su realización. (por msn (Microsoft), Skype o yahoo). Como cierre se realizarán encuentros presenciales donde se propondrá integrar la actividad realizada en una producción colectiva, que será evaluada por el tutor conforme a las pautas presentadas en las consignas de trabajo correspondientes, que variarán conforme el perfil de cada grupo de alumnos.

Se propondrán actividades de indagación social, según lo requiera cada espacio curricular, estas tareas de campo servirán para recoger opiniones y apreciaciones de distintos actores institucionales (alumnos, docentes, directivos, padres de alumnos), que permitan ampliar la visión del docente en esta área y en relación al nivel y/o modalidad donde se desempeña. Se implementará a través de la herramienta “encuesta”, actividad que Moodle permite desarrollar dentro de cada aula virtual de cada espacio curricular.

- **La duración, la frecuencia y el lugar en que se cumplen.**

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- ✓ Actividades obligatorias a distancia:

La duración del parcial obligatorio cuatrimestral es de 30 días, desde el momento en que toma conocimiento el alumno del parcial, hasta la entrega definitiva. Esta actividad se vehiculizará a través del aula virtual específica de cada materia, dentro de la plataforma Moodle con la que opera el Instituto.
La duración de la Actividad Obligatoria cuatrimestral es de 30 días, desde el momento en que toma conocimiento el alumno de la misma, hasta la entrega definitiva.
Las otras actividades obligatorias tienen una duración de 15 días de acuerdo a lo planificado por los tutores del espacio curricular, las mismas se vehiculizan en el aula virtual con mails de novedades, orientaciones para realizar dichas actividades y devoluciones a su finalización por parte del tutor.

- ✓ Actividades obligatorias presenciales:

La duración de los talleres presenciales dentro del cuatrimestre es de una quincena cada uno, con una carga horaria de 4 o 5 horas reloj en total. Se realizarán en forma sincrónica con los alumnos participantes a través del campus virtual de nuestra institución. Estas actividades se viabilizan a través de una videoconferencia, pues contamos con los recursos técnicos necesarios para su realización (por msn (Microsoft), Skype o yahoo). Tanto docentes como alumnos sólo deben solicitar una dirección (se obtiene en forma gratuita) para comunicarse en la fecha prevista.
La duración dentro del cuatrimestre de las actividades de indagación social será quincenal, con una frecuencia de una vez por semana de 2 horas reloj y se implementará a través de la herramienta “encuesta”, actividad que Moodle permite desarrollar dentro de cada aula virtual de cada espacio curricular.

- ✓ Actividades optativas a distancia

Según sus características se realizarán en forma sincrónica (skype, msn o yahoo) o asincrónica (foros abiertos, de presentación, de intercambio, etc.). La duración de este tipo de foros será como máximo de treinta días cada uno y se abrirán a propuesta del Tutor dentro del aula virtual. En el caso de los Foros Abiertos tendrán la misma duración y frecuencia y serán los alumnos quienes introduzcan el tema en el aula virtual.

- ✓ Actividades optativas presenciales

Durante todo el cuatrimestre, de lunes a viernes en distintos horarios, conforme a la asignación horaria de cada tutor entre las 16 y 20hs. en la sede del Instituto.

Actividades optativas

- ✓ Actividades optativas a distancia

Las actividades optativas incluyen **foros abiertos**, donde los alumnos pueden introducir el tema que consideren necesario, vinculados a los contenidos de los espacios curriculares. Estos foros son llevados a cabo básicamente por los alumnos y

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

el profesor-tutor interviene en oportunidad que se requiera orientación pedagógica u organizativa.

En cada espacio curricular se propondrá la participación optativa en **foros de presentación,** en los que los alumnos brindarán información personal, profesional, laboral y/o social.

Durante el desarrollo del cuatrimestre los alumnos participan en forma no obligatoria, de **foros de intercambio, foros de consulta, blogs, chats y wikies (**según la programación de cada espacio curricular), lo que permite la reflexión crítica sobre problemáticas o conceptos controvertidos y serán evaluadas teniendo en cuenta: la pertinencia de lo producido, la fundamentación en los contenidos teóricos desarrollados en los materiales didácticos, la interacción con otros alumnos participantes, la precisión y la claridad de la producción.

Según sus características se realizan en forma sincrónica (skype, msn o yahoo) o asincrónica (foros abiertos, de presentación, de intercambio, etc.). La duración de este tipo de foros será como máximo de treinta días cada uno y se abren a propuesta del Tutor.

Todas estas actividades se realizarán a través del Campus Virtual de la institución que cuenta con los recursos necesarios al efecto.

- ✓ Actividades optativas presenciales

Los alumnos podrán presentar dudas, apreciaciones y /o valoraciones a través de **tutorías telefónicas y encuentros presenciales** en distintos horarios, conforme a la asignación horaria de cada tutor.

b. Funciones de cada figura prevista en el equipo docente

- **Tipo de funciones:**

✓ **Coordinador de la Especialización**

Se designará un Coordinador Pedagógico de la Especialización para que articule la propuesta de acción entre los distintos espacios curriculares, tarea que estará a cargo de uno de los profesores tutores con amplia experiencia académica y conocimientos técnicos sobre el funcionamiento del campus.

Entre las tareas centrales a cargo de la Coordinación se pueden mencionar:

- Acordar un programa de acción cuatrimestral con los directivos de la institución
- Coordinar un plan de acción cuatrimestral con los profesores responsables de espacios curriculares.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Atender los emergentes técnicos que se presenten durante el desarrollo de la capacitación y comunicarlos al departamento correspondiente para viabilizar su solución.
- Evaluar periódicamente, con el aporte de los profesores responsables de espacios curriculares, la tarea realizada.

El coordinador desarrollará su tarea con una carga horaria de 4 hs reloj semanal. Cumpliendo su función en la sede del Instituto Privado de la UDA.

Deberá cumplir con las siguientes tareas de seguimiento y evaluación:

- Realizar el seguimiento del desempeño y evolución académica, de los docentes/tutores a través del campus virtual;
- Revisar y reformular los contenidos de los materiales didácticos;
- Realizar reuniones periódicas con la responsable del campus virtual y con el Director de Estudio;
- Registrar en fichas especialmente diseñadas para ello el seguimiento realizado;
- Atender, detectar e intervenir frente a posibles problemáticas surgidas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

✓ **Profesores tutores**

Las funciones del docente tutor que se desempeñará en nuestra institución durante la implementación de esta especialización a distancia se pueden sintetizar del siguiente modo:

- orientar, asesorar y supervisar al estudiante durante todo su proceso de aprendizaje
- motivar al estudiante estableciendo con él una relación de confianza, promoviendo su participación y animándole a realizar el curso completo
- facilitar diferentes recursos de aprendizaje al estudiante (enlaces, lectura de documentos y recursos en red, etc.
- compartir competencias en el uso de herramientas comunicativas para fomentar la interacción.
- evaluar las tareas individuales y moderar las grupales (presenciales y no presenciales).

La acción tutorial, para cumplir dichas funciones supone la realización de las siguientes actividades:

1. realizar un seguimiento personalizado, sincrónico y asincrónico de las actividades a través del campus virtual y las líneas telefónicas.
2. brindar asesoramiento bibliográfico, respuestas a dudas, inquietudes o consultas específicas.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

3. proponer y moderar actividades generadoras de reflexión crítica (foros, estudio de casos, análisis de situaciones) y propuestas de producción (plantillas excel, blogs. power points, chats, etc).
4. establecer pautas de evaluación y realizar la devolución de las producciones requeridas para lograr la mejora y alcanzar su aprobación.
5. complementar estas tareas, con tutorías presenciales en el caso que resulte necesario.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de la función tutorial asegura que la modalidad sea integral y de alguna manera personalizada porque los alumnos/docentes cuentan con un cronograma y horarios amplios para acceder a ellas y que sus dudas puedan ser resueltas en forma sincrónica o asincrónica.

Para dar cumplimiento a estas actividades cada docente-tutor tiene las siguientes **obligaciones de trabajo:**

- ✓ Diseñar talleres, actividades parciales y finales (actividad fuera de sede).
- ✓ Concurrir a la sede (según asignación horaria) por lo menos una vez por semana para:
  - Atender tutorías telefónicas, presenciales y virtuales relacionadas con las inquietudes resultantes de las actividades propuestas. Esta tarea incluye además la orientación de dificultades tecnológicas emergentes.
  - Orientar y evaluar la producción de los alumnos
  - Realizar registros virtuales de la actividad de los alumnos.
- ✓ Realizar comunicaciones sincrónicas indispensables para aquellos alumnos que necesitan atención fuera del horario de presencia en sede.
- ✓ Diseñar, coordinar y evaluar la implementación de las actividades obligatorias y no obligatorias.

Se ha diseñado, **una planilla de registro diario** que permite visualizar las actividades específicas cumplimentadas por el tutor, sistematizarlas durante el cuatrimestre y analizarlas evaluativamente para introducir mejoras en la propuesta. Esta planilla es utilizada además como registro diario de asistencia del docente-tutor.

Las Tutorías para consultas presenciales o telefónicas son semanales con una carga horaria proporcional a la cantidad de alumnos que cursan el espacio. Se desarrollan en el edificio del Instituto Privado de la UDA y/o, en las sedes sindicales de cada localidad, según la necesidad.

Relación tutor – alumno (nº de alumnos por tutor): 30 (treinta)
Sede prevista para su desempeño: Pasaje El Maestro 80, CABA
Además serán los encargados de viajar a las sedes provinciales, cuando fuera necesario.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

c) Utilización de entorno virtual

- Herramientas y secciones del campus que estarán efectivamente activadas para cumplir las funciones pedagógicas y administrativo-pedagógicas en la carrera de referencia;

Para una adecuada puesta en práctica de la propuesta educativa el Instituto Privado de la Unión de Docentes Argentinos cuenta con un campus virtual, utilizando una plataforma de gestión de contenidos, perteneciente al software libre (Moodle).

A través del mismo se propondrá el uso de las herramientas comunicacionales y recursos propios de la sociedad de la Información, así como elementos conceptuales del marco teórico que las sustenta, especialmente a través de la web.

De tal modo, se ponen en práctica las herramientas básicas de la comunicación electrónica tanto para el desarrollo de las tareas de estudio como también, para otras situaciones que requieran la guía del Tutor. La propuesta apunta a que los docentes/alumnos aprendan a trabajar colaborativamente, a auto-regular su proceso cognitivo y a auto-evaluar su propio trabajo.

En lo que se refiere a la implementación de esta especialización el campus permitirá al alumno acceder a los siguientes momentos y herramientas:

- Estrategias comunicacionales para acceder y manejarse dentro del campus.
- Presentación general de la actualización (fundamentos, objetivos, contenidos, metodología y evaluación)
- Presentación de cada espacio curricular(aula virtual)
- Recepción de “Novedades”
- Acceso a foro de presentación
- Acceso a foro de intercambio
- Sección de “actividades obligatorias” (presentación, devolución y evaluación)
- Registro de calificaciones
- E-mail interno
- Acceso a “Archivos”, (en el que se adjuntarán, documentos, estudio de casos y bibliografía ampliatoria y los módulos específicos de cada espacio curricular)
- Espacio para chat, blog o similar

El Instituto Privado de la Unión Docentes Argentinos dispone de varias líneas telefónicas y las líneas -0800- para el interior del país, que se encuentran habilitadas para los otros postítulos que ya se dictan en la Institución. A través de ellas se responden las consultas de los alumnos, que no puedan ser atendidas vía correo electrónico interno del campus, con aviso al correo personal de docentes y alumnos.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Se ofrecerán además tutorías presenciales en sede para atender circunstancias que así lo requieran.

Los materiales de estudio se encuentran disponibles para los alumnos en el campus virtual. Aquellos alumnos que deseen recibir los materiales de estudio básicos en otros soportes tales como material impreso o en formato digital, podrán solicitarlo a la Institución, con el criterio de facilitar el acceso y la posibilidad de que cada alumno pueda estudiar *offline* (fuera de línea) disminuyendo así el requerimiento de tiempo de conexión.

En el momento de inscribirse cada alumno/a recibe un módulo orientativo para facilitar el acceso al Campus, con todas las indicaciones específicas para el ingreso al mismo.

Más allá de la entrega en soporte papel y digital de los materiales didácticos, se promoverá que los alumnos interactúen con el profesor-tutor y que la vía predominante del proceso de enseñanza-aprendizaje, sea a través del campus virtual como una forma de promover la integración y la participación virtual.

El contacto telefónico y las tutorías presenciales permitirán que los alumnos se comuniquen con la Institución en los horarios especificados en cada caso tanto para la evacuación de consultas del tipo administrativas como académicas.

La utilización del correo electrónico complementará la propia actividad que se lleva a cabo dentro del campus virtual y se trata en forma separada dado que la comunicación vía correo electrónico suele ser más rápida cuando se utilizan las cuentas de correo particulares de cada alumno que cuando se utilizan las propias del campus virtual.

El campus virtual se propone como el espacio de interacción y trabajo durante los períodos no presenciales teniendo los alumnos acceso a los materiales de estudio, a los recursos bibliográficos obligatorios y complementarios –si los mismos se encuentran disponibles en soporte papel, formato digital o web -, a las herramientas de trabajo colaborativo tales como foros de discusión, blogs, wikies y otros espacios de interacción.

En sede se dispone de computadoras con acceso a Internet para que los alumnos que se inscriban conozcan las herramientas básicas para ingresar y navegar por el campus virtual.

d) Dispositivo específico para el desarrollo de las prácticas profesionalizantes: No tiene.

e) El régimen de evaluación de los aprendizajes:

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Atendiendo a lo establecido en el Anexo II, Art. 45 de la Res. CFE N° 32/07, en cada espacio curricular la realización de una actividad virtual y un parcial obligatorio cuatrimestral a implementarse a través del campus, que son preparatorias pero diferentes de las actividades de evaluación final obligatoria.

Estas actividades tienen una etapa de devolución y una etapa de aprobación conforme a los requisitos de evaluación propuestos por los tutores, según la caracterización de cada actividad.

Los docentes – alumnos participantes de la capacitación deberán realizar **un Parcial Obligatorio** que sintetizará los aprendizajes y las elaboraciones resultantes de las distintas actividades desarrolladas durante el cuatrimestre.

El parcial obligatorio será enviado a través del campus virtual de la página de nuestro instituto en forma de archivo, y el tutor realizará las devoluciones para su reelaboración en el caso de ser necesario, durante el último mes del cuatrimestre de cursada de cada espacio curricular. Cuando el alumno considere que el **Parcial Obligatorio** estuviera cumplimentado, el docente procederá a su calificación, dentro del tiempo previsto para su programación.

Los alumnos cumplimentarán, además, dos **talleres presenciales obligatorios**, por espacio curricular, de intercambio y reelaboración de los conocimientos de las unidades abordadas, durante la segunda mitad de cada cuatrimestre, con una duración quincenal. La actividad involucrará a todos los alumnos participantes a través del campus virtual de nuestra institución.

Estas actividades tienen una etapa de devolución y una etapa de aprobación conforme a los requisitos de evaluación propuestos por los tutores, según la caracterización de cada actividad

La modalidad de evaluación final de todos los espacios curriculares se realizará a través de la aprobación de:

- ✓ **Un examen final presencial** oral e individual por asignatura y cuatrimestre. Estarán habilitados para esta instancia los alumnos que hayan cumplimentado el parcial obligatorio de cada espacio curricular.

La titulación exigirá, además la presentación y defensa de un **Proyecto Integrador en Investigación Artística.**

Este trabajo debe ser individual y se desarrollará en dicho espacio curricular, bajo la supervisión y tutoría del profesor/a a cargo. Dicho trabajo dará cuenta del manejo conceptual y metodológico adquirido en la Especialización.

Para su evaluación será puesto a consideración ante un Comité Académico conformado por profesores de la institución y un tercio de Especialistas externos: profesores y/o investigadores universitarios o profesores de otras instituciones formadoras, elegidos según la naturaleza de la propuesta del alumno. Los alumnos

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

deberán presentarse a una instancia de coloquio individual ante el Comité. Los resultados de la evaluación del proyecto y el coloquio constarán en acta pública acompañada del dictamen que los fundamenta.

El monitoreo del proceso de aprendizaje de los alumnos/docentes se realizará a través de un sistema de tutorías que considera los siguientes indicadores de evaluación del Proyecto:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	FUENTES DE COMPROBACIÓN
- realización de las actividades sugeridas en los módulos; - búsqueda de solución de las situaciones problemáticas propuestas desde las tutorías; - realización de las lecturas obligatorias; - evaluaciones parciales; - tiempo y forma de presentación de los trabajos prácticos; - presentación del proyecto integrador de investigación artística	- monitoreo de las actividades sugeridas en los módulos; - viabilidad de las soluciones propuestas a las problemáticas planteadas; - consultas realizadas sobre las lecturas obligatorias y/o complementarias; - resultados de las evaluaciones parciales considerando tiempo y forma de la presentación; - aprobación del proyecto integrador de investigación artística.

- **Régimen de promoción**

La promoción se realizará por cuatrimestre, atendiendo al régimen de correlatividades y las asignaturas del cuatrimestre anterior deberán estar aprobadas.

2.2.2 Materiales Didácticos:

En Educación a distancia los Materiales de estudio, adquieren un papel primordial y con el apoyo de las nuevas tecnologías pueden presentarse en soportes técnicos, pudiendo tratarse por lo tanto de materiales físicos o bien de "materiales" intangibles como los informáticos. Al respecto propiciamos en la medida de la

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

disponibilidad de los estudiantes, foros virtuales para que los estos tengan la posibilidad de intercambio por otros canales de comunicación.

Estos materiales didácticos tienen estructuras y estrategias metodológicas que promueven el estudio independiente, entendido corno sustento de la construcción del conocimiento y lo que ésta significa: sentido lógico, potencial significativo para el aprendizaje, promoción de la autoestructuración del pensamiento, articulación con nociones previas y referentes de los estudiantes, fomento de la transferencia del conocimiento, etcétera. En ellos se plantean ejercicios y situaciones problemáticas (generalmente al final de cada unidad) orientados a la realización de las actividades obligatorias cuya aprobación es indispensable para acceder a los exámenes finales. En función de ello, se adoptó y adecuó un modelo de procesamiento de materiales determinado por el equipo de trabajo de la Institución

La etapa de planificación implicó el trabajo articulado del cuerpo directivo de la Institución con el Coordinador de Educación a Distancia y con los respectivos Coordinadores de carrera para la modalidad. En esta etapa se revisaron las características propias del programa de estudio, sus alcances, el perfil de los alumnos a quienes está dirigido así como la determinación y evaluación de todos los recursos disponibles y necesarios para la implementación de la especialización.

La etapa de diseño comprendió un estudio en profundidad de los contenidos, los criterios pedagógicos subyacentes al procesamiento didáctico, la determinación de un marco general al efecto y de las herramientas a utilizar.

En la etapa de desarrollo y producción, los responsables de contenido trabajaron sobre los lineamientos determinados en la etapa de diseño, con el soporte del diseñador gráfico y el monitoreo de la Coordinadora de Educación a Distancia.

La etapa de validación se llevó a cabo con pruebas internas de lectura y revisión de los materiales, con la participación voluntaria de distintos docentes que se desempeñan en nuestra Institución. Esta evaluación, sin embargo, se completará con las evaluaciones y comentarios a recabar de los participantes del programa de estudios en sus diversas cohortes.

2.4. Organización y gestión de la carrera:

2.4.1. Cuerpo académico:

Responsable de la carrera:

- Nombre y Apellido: Lic. Mónica Beatriz Rivarola
- Título: Licenciada en Ciencias Antropológicas, orientación sociocultural
- Expedido por la Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras
- Título: Prof. Nacional de Dibujo
- Expedido por la Escuela Nacional de Bellas Artes “Manuel Belgrano” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Posgrado en Educación, imágenes y medios. Expedido por FLACSO Argentina. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Maestranda en Investigación y gestión en Ciencias Antropológicas. Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras
- Documento (Tipo y N°): DNI 14140685

Responsable de la sede central y otras sedes:

- Nombre y Apellido: Jorge Breppe
- Título: Profesor para Enseñanza Media y Superior en Geografía
- Expedido por: Universidad Nacional de Catamarca
- Documento (Tipo y Nº): LE Nº 8042506

- **Profesores tutores por espacio curricular**:

Espacios Curriculares	**Apellido y nombre**	**Hs reloj** Totales cada 30 alumnos	**Titulación**
Escuela y Tecnología	Paparella, Yanina	24	Lic. en Cs. de la Educación. Con Orientación en Tecnología Educativa
La enseñanza en TIC	López, María Verónica	26	Lic. en Cs. de la Educación. Con Orientación en Tecnología Educativa
La escuela en la Sociedad de Red	Rodríguez Jensen, María Alicia	26	Lic. en Cs. de la Educación. Especializada en Tecnología
Aprender a enseñar en TIC	Paparella, Yanina	24	Lic. en Cs. de la Educación. Con Orientación en

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

			Tecnología Educativa
Aprendizaje y procesos cognitivos en TIC	Paparella, Yanina	24	Lic. en Cs. de la Educación. Especializada en Tecnología
Información y Conocimiento	Rodríguez Jensen, María Alicia	26	Lic. en Cs. de la Educación. Especializada en Tecnología
Evaluación en TIC	Rodríguez Jensen, María Alicia	26	Lic. en Cs. de la Educación. Especializada en Tecnología
Proyecto integrador de enseñanza en TIC (Taller)	López, María Verónica	24	Lic. en Cs. de la Educación. Con Orientación en Tecnología Educativa.

Relación tutor – alumno (nº de alumnos por tutor): 30 (treinta)

Se prevé incorporar al plantel docente tantos tutores locales como sedes provinciales ameriten dicha incorporación. Estos tutores realizarán las tutorías presenciales en las diferentes jurisdicciones. Los alumnos podrán utilizar las distintas vías de comunicación, así como el campus virtual para el desarrollo del proceso de enseñanza. Los alumnos podrán utilizar las distintas vías de comunicación, así como el campus virtual para el desarrollo del proceso de enseñanza.

2.3.2. Organización de sedes:

Localización de la sede central:

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Dirección: Pasaje El Maestro 80
- Localidad: Capital Federal
- Provincia: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Código Postal: 1405
- Teléfonos/Fax:: 4904-2340 /4902-1506/07
- Líneas 0800: 08003333641 / 08003333647 / 08009996136. Para llamadas desde el interior del país.
- Correo electrónico: secretaria@institutouda.com.ar
- Horario de atención: 10 a 22 horas
- Actividad específica de las sedes :

En la Sede Central de Pasaje El Maestro 800, se llevan a cabo las tareas administrativas que están a cargo del Secretario de la Institución quien junto a cuatro auxiliares se encargan de la recepción de la documentación requerida a los docentes que se inscriben en las distintas especializaciones que ofrece la institución. Cerrada la inscripción la nómina de inscriptos se eleva a la DGEGP junto a los datos de los docentes de cada espacio curricular.
La Secretaría tiene a su cargo la organización del fichero de legajos de los alumnos "por carrera", y además;

- la entrega del módulo general orientativo para acceder al Campus
- la entrega de Módulos en soporte impreso o digital
- recepción de parciales obligatorios impresos
- confección y entrega de constancias requeridas;
- atención de consultas de los alumnos.

También está a cargo de la Secretaría la organización de los horarios de Tutorías en la Sede Central, del cronograma de mesas de exámenes finales, de la presentación de toda la documentación requerida por las autoridades competentes, etc. Toda la tarea realizada es supervisada por el Rector del Instituto y el Director de Estudios.
En la sede central se realiza el servicio de atención académica/pedagógica al alumnado inscripto a través de tutorías presenciales, vía atención telefónica, y correo electrónico, como así también encuentros de integración y organización de todas las actividades vinculadas con: videos-conferencias, laboratorios virtuales, proyectos telemáticos, etc.

2.4.1 Destinatarios:

Perfil de los destinatarios:

Esta especialización está destinada a:

- Maestro/a y/o Profesor/a de primaria.
- Maestro/a y/o Profesor/a de preescolar.
- Profesor de Educación Media y/o Superior de diversas disciplinas.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

- Profesor de Educación Especial.
- Profesionales que trabajen en el área educativa.
- Directivos.

Los requisitos de admisión son: la presentación del título docente, junto a fotocopia DNI., para armar el legajo del alumno.

2.4.2 Descripción del dispositivo previsto para el monitoreo y la evaluación de la propuesta y presentación de resultados:

El Monitoreo y evaluación como instrumento de apoyo, sirve para conducir el proyecto institucional, a través del Monitoreo –para obtener y usar información- y de la Evaluación, ver los logros obtenidos – situación real – con relación a los logros previstos (planificados).

El fin del Monitoreo y la Evaluación es facilitar y mejorar las decisiones correctivas, con el propósito de que una organización / proyecto esté en capacidad de: mejorar su trabajo, aprender, adaptarse dinámicamente a las condiciones del entorno, cuestionar la validez de experiencias anteriores y estructuras de pensamiento e intentar caminos nuevos.

Desde este punto de partida, es que en primer lugar debemos precisar que este proyecto institucional, tiene previsto un proceso continuo de seguimiento y evaluación tanto de la calidad y eficiencia de su personal docente, como de la oferta académica.

En relación al primer punto, el Director de Estudio, la Coordinadora responsable del Campus Virtual y los Coordinadores de Áreas, convocan a una reunión mensual con el personal docente del post título, con el objeto de monitorear el abordaje pedagógico, tanto de las tutorías como del material bibliográfico. Estos encuentros incluyen por parte del personal docente a cargo de las distintas asignaturas, la presentación por escrito de las diferentes instancias de evaluación del alumnado (como parciales, finales, trabajos escritos, etc.) para que las mismas sean objeto de análisis y evaluación.

Por otro lado, la oferta académica es monitoreada a partir de la presentación por parte de los tutores de las dificultades de aprendizaje, interpretación y/o desarrollo que les presentaron los docentes-alumnos a través de las tutorías, exámenes, desarrollos de trabajos, seguimiento de las estadísticas de entrada al Campus de los alumnos, lo que permite hacer un seguimiento de los mismos a partir de medios presenciales. Asimismo, se le entrega al término de cada cuatrimestre a cada docente-alumno, un cuestionario de diagnóstico y evaluación, tanto del desempeño del sistema de tutorías, como del material de apoyo bibliográfico.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

Estas fuentes de información (actas de reuniones, registros de entrevistas, cuestionarios suministrados, etc.) son evaluados consignando los cambios que se consideran necesarios para el mejorar la propuesta.

- **Resultados de evaluaciones y propuestas de mejoras:**

En esta especialización específicamente y en todas las que se dictan en nuestro Instituto, es necesario mejorar cuatrimestre a cuatrimestre la propuesta.

Se debe trabajar con los docentes –tutores, para imbuirlos en la relación virtual que puede establecerse y con el conocimiento adquirido, transmitirla a los alumnos-docentes, que se sienten en inferioridad de condiciones en los temas informáticos.

A partir de la observación de las evaluaciones en las reuniones de equipo de los docentes-tutores y la dirección del campus, se han reelaborado los materiales didácticos de trabajo cuatrimestralmente, se han puesto como discusión en el foro, los ítems problemáticos surgidos de las primeras cohortes para establecer las modificaciones necesarias en las estrategias del docente-tutor.

En los postítulos cuya modalidad es a distancia, se debe estar atento a la demanda académica de los alumnos, todas las evaluaciones hechas en este período han servido para mejorar la calidad educativa modificando los contenidos y/o procesos de enseñanza-aprendizaje, excluyendo contenidos que dejan de ser relevantes y agregando temas nuevos.

Se ha evaluado la necesidad de fijar condiciones de ingreso o encuentros presenciales con los alumnos para este postítulo en particular por las necesidades técnicas, que el mismo requiere.

Se ha logrado una mayor fluidez en las planificaciones, a partir de todas las actividades de monitoreo y evaluación antes detallados.

Sistema de apoyo administrativo:

Las tareas administrativas están a cargo del Secretario de la Institución quien junto a tres auxiliares se encarga de la recepción de la documentación requerida a los docentes que se inscriben. A los mismos se les solicita fotocopia del documento de identidad, del título docente, y certificado de aptitud psicofísica; con lo cual se arma un legajo.

Cerrada la inscripción la nómina de inscriptos se eleva a la DGEGP junto a los datos de los docentes de cada espacio curricular.

Asimismo cada auxiliar de Secretaría tiene a su cargo la organización del fichero de legajos de los alumnos por especialización, más;

- la entrega del Módulo Orientativo de acceso al Campus;
- la entrega de Módulos;
- recepción de parciales;
- confección y entrega de constancias requeridas;
- atención de consultas de los alumnos.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 438/SSGECP/15 (continuación)

También está a cargo de la Secretaría la organización de los horarios de Tutorías, exámenes finales, presentación de toda la documentación requerida por las autoridades competentes, etc. Toda la tarea realizada es supervisada por el Rector del Instituto.

FIN DEL ANEXO